

Sólo 20 personas de la diócesis de Lleida abandonan la **religión católica** en los últimos cinco años

El Obispado afirma que tramitar la apostasía es “muy sencillo” y niega las trabas que denuncian las entidades promotoras

DIEGO ARÁNEGA

@DiegoAranega

Lleida



FOTO: Obispado de Lleida / Mosén Víctor Espinosa, secretario general del Obispado de Lleida

Desde el año 2013, tan sólo 20 personas de la diócesis de Lleida han decidido apostatar, acto que implica renunciar a la fe católica, a la Iglesia y a todos sus preceptos. Si se tiene en cuenta que en la diócesis de Lleida hay más de 200.000 personas bautizadas, es evidente que el volumen de gente que quiere dejar de ser católica es anecdótico. De hecho, en los últimos años ha disminuido el número de solicitantes, después de que aumentaran en la primera década del siglo debido a campañas de entidades apóstatas y de grupos políticos. Sin embargo, en el año 2015 apenas hubo 2 solicitudes, en 2016 un total de 4 y este año sólo hay una, según datos facilitados por el Obispado de Lleida. Aunque algunas entidades que promueven la apostasía aseguran que la Iglesia pone trabas en la tramitación, parece ser que eso depende del obispado en cuestión. Según el secretario general del Obispado de Lleida, mosén Víctor Espinosa, tramitar la apostasía “es muy sencillo”. Tan sólo hay que pedir una copia de la partida de bautismo en la parroquia y presentarla en el Obispado junto con una copia compulsada del DNI y una declaración de apostasía firmada (que se puede descargar por internet). Desde el Obispado se informa al solicitante de los derechos que pierde al dar ese paso (no podrán ser padrinos en un bautismo o confirmación, no podrán recibir los sacramentos ni pertenecer a asociaciones públicas de fieles). Por contra, los apóstatas sí que se podrán casar por la Iglesia si su pareja es católica gracias a la fórmula del matrimonio mixto.

Al final de la tramitación, el Obispado pone una anotación en la partida bautismal para hacer constar que esa persona rechaza

la fe católica y le envía una comunicación que lo certifica.

La tramitación se puede hacer por carta o presencialmente, aunque se recomienda esto último para evitar retrasos y dificultades. Según mosén Espinosa, desde el Obispado de Lleida “no se pone ninguna traba y, por el contrario, se facilita la tramita-

ción”, aunque si el solicitante manifiesta tener dudas, se le intentan aclarar. El sacerdote añadió que buena parte de los apóstatas son personas que se han sentido heridas por un asunto puntual relacionado con la Iglesia o, sencillamente, que han sido instigados por otras personas o entidades. También comentó que suele ha-

ber mucha desinformación y que se han dado casos de apóstatas que después se han sorprendido cuando, por ejemplo, no han podido ser padrinos en un bautizo.

Espinosa afirmó, en definitiva, que se trata de una “decisión espiritual, que deben tomar las personas que no son creyentes o que no practican la fe”.

PASOS A SEGUIR

CONSEGUIR LA PARTIDA DE BAUTISMO EN LA PROPIA PARROQUIA

Suelen cobrar dos euros, pero depende de cada parroquia.

FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI

Se puede hacer en la comisaría de Policía, en una notaría o en el propio Obispado.

RELLENAR UN FORMULARIO,

Hay muchos modelos en internet, aunque se pueden adaptar.

PRESENTAR O ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN.

Se aconseja hacerlo presencialmente.

RECIBIR LA COMUNICACIÓN QUE CONFIRMA EL ESTATUS DE APÓSTATAS.

Se aconseja hacerlo presencialmente.

MOTIVOS PARA APOSTATAR

✓ **NO SER CREYENTE:** A muchas personas las bautizaron al nacer sin su consentimiento y ya de adultos no se sienten atados a la religión o a la iglesia.

✓ **CREER EN DIOS DE MANERA LIBRE:**

Sin aceptar la institución de la Iglesia

✓ **IDEOLOGÍA ULTRACONSERVADORA DE LA IGLESIA:** Su posición extremista

respecto a temas como el aborto, la homosexualidad, los métodos anticonceptivos, la abstinencia u otros preceptos implica que la ciudadanía se sienta cada vez más alejada de una

institución considerada “retrógrada”.

✓ **PRIVILEGIOS DE LA IGLESIA:** No estar de acuerdo con los privilegios jurídicos y fiscales que el Estado confiere a la Iglesia, también es motivo para muchos para desligarse de dicha institución.

✓ **LOS ESCÁNDALOS PÚBLICOS QUE SACUDEN A LA IGLESIA:** Los abusos

sexuales a niños por parte de curas ya son de sobra conocidos y constituyen el ejemplo más sangrante.

✓ **DISGUSTOS PUNTUALES:** Al sentirse heridos por algún asunto de la Iglesia.

AÑO PETICIONES

AÑO	PETICIONES
2013	6
2014	7
2015	2
2016	4
2017	1